



# **Plan Operativo Anual 2017**

## **Unidad Municipal de la Mujer**

**Encargada: Licenciada Rhina Maritza Moreira**

**INTRODUCCIÓN.** En los últimos años en la medida que la sociedad avanza, los cambios y transformaciones económicas políticas y sociales han sido el escenario en el cual se ha puesto en evidencia el incremento de la violencia hacia las mujeres, transformándose en un problema de nación y que requiere de pronta atención; en donde se hace necesario el involucramiento de instituciones Gubernamentales y no Gubernamentales para darle respuesta a tal problema.

La Unidad de la Mujer tiene como responsabilidad primordial: el compromiso de la prevención de la violencia contra las mujeres en todas sus modalidades.

La Alcaldía Municipal de San Miguel, a través de esta unidad, promueve acciones que van encaminadas a prevenir la violencia; a despertar el deseo de las mujeres a insertarse en una vida productiva, capacitándolas técnicamente en talleres no tradicionales y luego capacitándolas en talleres de emprendedurismo que traerán desarrollo a su familia, su comunidad, y por ende en su municipio, incorporando una visión integral. Se capacitan las mujeres de la zona Urbana y Rural en talleres de oficios no tradicionales, tales como: Elaboración De arreglos florales Naturales, Arreglos florales artificiales, Piñatería elaboración de Flores de papel y coronas Elaboración de Velas aromáticas con el fin de que puedan emprender sus negocios propios y así empoderarlas económicamente para bienestar de sus familia y el desarrollo de su misma comunidad y por ende del municipio.

Se desarrollan continuamente capacitaciones a las mujeres sobre temas de sensibilización y empoderamiento tales como:

- -Autoestima-Salud Mental y Física
- -Normativas que regulan los derechos de las mujeres
- -Auto cuidado
- Salud Sexual y Reproductiva.
- Liderazgo
- Participación Ciudadana

La violencia contra las mujeres se encuentra tipificada, según el artículo 9 de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia LEIV, en violencia física, violencia psicológica, violencia económica, violencia simbólica, y violencia feminicida, mismas que pueden generarse en diferentes ámbitos de la vida de las mujeres tanto público como privado. En este sentido, el plan anual que se está presentando va enfocado a promover la igualdad de género para

**desenvolverse en la vida cotidiana y así adoptar nuevas ideas, conductas, visiones, que todas resultan necesarias.**

**En este esfuerzo se proponen objetivos y metas para el Año dos mil diecisiete en el Municipio de San Miguel.**

### **MISIÓN MUNICIPAL**

**Somos un gobierno municipal plural de soluciones con una nueva forma de gestión y cooperación al servicio de la ciudadanía migueleña.**

### **MISIÓN DE LA UNIDAD**

Empoderar a las mujeres en el ejercicio pleno de sus derechos con una visión integral y equitativa con una participación e inclusión social, económica, política y humana que les de autonomía desde sus núcleos de familia.

## **VISIÓN**

Convertir la Unidad Municipal de la mujer en el ente que promulgue un verdadero Estado de Derechos y Desarrollo integral de las mujeres; creando un sistema activo con todos los actores locales, y nacionales que brinden las herramientas necesarias para beneficio de ellas.

## **POLÍTICA MUNICIPAL**

- **Modernizar las acciones Administrativas y financieras de la municipalidad.**
- **Acompañar a las familias en las comunidades en su desarrollo económico y social.**
- **Impulsar el desarrollo integral del municipio de san miguel.**

## **UNIDAD DE LA MUJER**

### **PLAN OPERATIVO DE ENERO A DICIEMBRE 2017.**

#### **OBJETIVO**

##### **Objetivo General:**

- **Contribuir a garantizar una vida libre de violencia hacia la mujeres mediante acciones de promoción de sus derechos para las mujeres del Municipio de San Miguel, tanto en el área urbana como rural a través de la implementación de talleres vocacionales no tradicionales;talleres sobre Autoestima, Salud Sexual y ReproductivaLiderazgo, Auto cuidado entre otro; con el fin de brindarles las herramientas necesarias y concientizarlas para el desarrollo de sus capacidades,así mismo,capacitarlas sobre sus derechos y deberes; a fin de poder dirigirlas a crear ideas de dinamización social y económica.Sensibilizarse**

##### **Objetivo específico:**

- **Realizar visitas a mujeres del área Rural del Municipio de San Miguel a fin que conozcan sus derechos a través de jornadas de capacitación así mismo desarrollar talleres no tradicionales en coordinación con las**

Adescos Instituciones de Gobierno Instituciones Privadas y organizaciones de mujeres establecidas en el

DEPENDENCIA	UNIDAD MUNICIPAL DE LA MUJER
-------------	------------------------------

lugar.

Realizar visitas a mujeres del área Urbana del Municipio de San Miguel a fin que conozcan sus derechos a través de jornadas de capacitación así mismo desarrollar talleres no tradicionales en coordinación con las Adescos Instituciones de Gobierno Instituciones Privadas y organizaciones de mujeres establecidas en el lugar

- Facilitar oportunidades de igualdad y empoderamiento económico para las mujeres del Municipio de San Miguel, en el área urbana a través de jornadas de capacitaciones sobre emprendedurismo.
- Facilitar oportunidades de igualdad y empoderamiento económico para las mujeres del Municipio de San Miguel, el área rural a través de jornadas de capacitaciones sobre emprendedurismo.

POLÍTICA MUNICIPAL	ACOMPañAR A LAS FAMILIAS EN LAS COMUNIDADES EN SU DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL.
ESTRATEGIA MUNICIPAL	GESTIONAR RECURSOS Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA MODERNIZAR EL RASTRO MUNICIPAL
OBJETIVO	CONTRIBUIR A GARANTIZAR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA HACIA LA MUJERES MEDIANTE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE SUS DERECHOS PARA LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, TANTO EN EL ÁREA URBANA COMO RURAL A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE TALLERES VOCACIONALES NO TRADICIONALES; TALLERES SOBRE AUTOESTIMA, SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA LIDERAZGO, AUTO CUIDO ENTRE OTRO; CON EL FIN DE BRINDARLES LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS Y CONCIENTIZARLAS PARA EL DESARROLLO DE SUS CAPACIDADES, ASÍ MISMO, CAPACITARLAS SOBRE SUS DERECHOS Y DEBERES; A FIN DE PODER DIRIGIRLAS A CREAR IDEAS DE DINAMIZACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA. SENSIBILIZARSE
META NO. 1	FACILITAR EN UN 70% DE LA POBLACION EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL.
INDICADOR META	CUMPLIMIENTO DEL 100% DE CADA ACTIVIDAD

**PROGRAMACION DE ACTIVIDADES**

NO.	ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1	DESARROLLO DE TALLERES	INFORME	JEFE	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2	SOCIALIZACIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA UNIDAD	INFORME	JEFE	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3	DIFUSIÓN DEL TRABAJO DE LA UNIDAD DE LA MUJER A NIVEL INSTITUCIONAL Y PÚBLICO	INFORME	JEFE	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4	CAPACITACIÓN EN HUERTOS FAMILIARES A MUJERES DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO SAN MIGUEL.	INFORME	JEFE						X			X			
5	CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER	LISTAS DE ASISTENCIA E INFORMES	U.M.M			X									
6	CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA MADRE	LISTAS DE ASISTENCIA E INFORMES	U.M.M					X							
7	CAPACITACIÓN CONTINÚA AL PERSONAL DE LA UNIDAD DE LA MUJER.	INFORME	JEFE	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
8	FERIA DE LOGROS	LISTAS DE ASISTENCIA E INFORMES	U.M.M							X					

**PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2017**